

Acta No. 24
Sesión Extraordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 12 de junio de 2025
Hora: 9:00 am
Modalidad: Formato virtual

Acuerdo No. 24

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jimmy Jay Bolaño Tarrá	Consejero CTCP – Presidente	Virtual
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP	Virtual
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Virtual
Jorge Hernando Rodríguez Herrera	Consejero CTCP	Virtual
Flor de Luz Vélez Correa	Profesional de apoyo – CTCP – Secretaría	Virtual

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos:

3. Presupuesto del CTCP

II. Temas informativos:

4. Solicitud a las Superintendencias – Comisión Intersectorial de Contabilidad

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

El presidente de la Sala General da inicio a la sesión, constatando previamente que existe quorum requerido para deliberar y decidir.

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

2. Consideración y aprobación del orden del día

El consejero presidente somete a consideración de los Miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

I. Acuerdos:

3. Presupuesto del CTCP

La consejera Sandra Muñoz señala que, de acuerdo con la ley, el CTCP debe contar con los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones, tal como lo establece el artículo 11 de la Ley 1314 de 2009, en los siguientes términos:

"... el Consejo Técnico de la Contaduría Pública contará con los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones" y

"Los recursos del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, que provendrán del presupuesto nacional, se administrarán y ejecutarán por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a partir del 1º de enero del año 2010".

La consejera manifiesta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) transfiere al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones del CTCP; sin embargo, dicha ejecución depende de la aprobación del MINCIT para cada gasto o inversión, lo cual limita el accionar del organismo. Por ello, somete el asunto a consideración de la Sala, por cuanto el lunes 16 de junio se realizará una reunión sobre el presupuesto del CTCP.

El consejero Jorge Rodríguez indica que, si bien el CTCP debe contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, conforme a lo dispuesto en artículo 8º de la Ley 1314 de 2009, la realidad actual indica una limitación en la disponibilidad de dichos recursos debido a las medidas gubernamentales. No obstante, esta situación no menoscaba la autonomía del organismo en la formulación de su presupuesto, aun cuando su administración y ejecución recaen en el MINCIT.

El consejero presidente manifiesta que, además de no contar con aprobación de recursos para cumplir con las funciones institucionales, el CTCP debe enviar mensualmente a la

Oficina de Control Interno del MINCIT una justificación sobre la falta de ejecución presupuestal, lo que resulta contradictorio.

En ese sentido, la consejera Sandra Muñoz propone solicitar una certificación sobre el traslado presupuestal del MHCP al MINCIT, con el fin de conocer si el presupuesto del CTCP se transfiere de manera independiente o si hace parte del presupuesto general del Ministerio, con una anotación específica que identifique el valor correspondiente al Consejo. Esta información permitirá establecer el monto asignado al CTCP y la modalidad de transferencia.

El consejero Jairo Cervera subraya la importancia de contar con el respaldo del Viceministro del MINCIT (encargado), señor Hernán Alonso Zúñiga, para visibilizar la necesidad de liberar los recursos del CTCP, a través de la Dirección de Regulación. Así mismo, sugiere explorar la posibilidad de constituir un fondo específico para el Consejo. También señala que la Unidad de Regulación Fiscal (URF) del MHCP podría apoyar esta gestión, particularmente para conocer quién es la persona responsable del rubro en la Dirección de Presupuesto en el MHCP.

Acto seguido, el consejero Cervera enfatiza la necesidad urgente de firmar el contrato con el INCP, ya que su ausencia afecta el curso normal del proceso de convergencia, al no disponer de los entregables normativos acordados.

La Sala acuerda que: (i) el consejero Jorge Rodríguez se comunicará con el señor Henry Alexander Guerrero, de la URF del MHCP, para solicitar los datos de contacto de la persona encargada de las transferencias presupuestales al MINCIT. (ii) la consejera Sandra Muñoz convocará una reunión con el señor Jairo Bautista, director de presupuesto del Ministerio de Hacienda, a fin de conocer el procedimiento para solicitar una constancia de traslado de recursos para el CTCP. (iii) El consejero Rodríguez solicitará una reunión con el Viceministro del MINCIT (encargado), señor Hernán Zúñiga. (iv) el consejero presidente consultará con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial del MINCIT (OAPS) los datos de contacto de la persona responsable de los recursos asignados al CTCP.

II. Temas informativos:

4. Solicitud a las Superintendencias – Comisión Intersectorial de Contabilidad

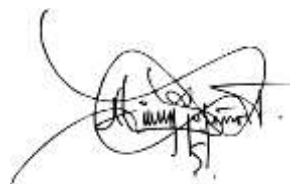
Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

La consejera Sandra Muñoz informa que ha elaborado un proyecto de oficio mediante el cual se solicitará a las Superintendencias confirmar su participación en la Comisión Intersectorial de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, así como en mesas técnicas dedicadas a temas estratégicos como la sostenibilidad y la aplicación de normas internacionales de información financiera, entre otros.

En dicho oficio también se solicitará la confirmación de disponibilidad en las fechas propuestas, así como la designación de enlaces institucionales por parte de cada Superintendencia, con el fin de coordinar los aspectos logísticos correspondientes.

Agotado el orden del día, el consejero presidente levanta la sesión siendo las 10:00 am.

En constancia firman,



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA
Secretaria